

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

Por acuerdo de 22-05-13 de la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía se ofertan los siguientes contratos laborales temporales, por obra y servicio, a fin de cubrir servicios públicos esenciales e inaplazables, en consecuencia a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre:

- a) 1 plaza de informador-guía de turismo y del castillo (verano 2013).
- b) 2 plazas de socorristas para la piscina municipal (verano 2013).
- c) 1 plaza de peón-alguacil (jornada completa).
- d) 1 plaza de técnico de apoyo y desarrollo (25 h/semana).

El sistema será por concurso mediante valoración de méritos a cargo de un tribunal técnico compuesto por personal de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. La composición del Tribunal se hará pública mediante anuncio en el tablero municipal.

Para cada plaza han sido aprobadas las correspondientes Bases de Convocatoria y Selección y el modelo de solicitud que podrán solicitarse mediante e-mail a: [info@berlangadeduero.es](mailto:info@berlangadeduero.es) o [secretario@berlangadeduero.es](mailto:secretario@berlangadeduero.es) o recogerlo en la oficina municipal.

Todos los títulos, cursos y experiencia alegados, han de ser acreditados legalmente, mediante títulos y contratos, originales o compulsados, acompañados de "VIDA LABORAL" original.

Las solicitudes y su documentación deberán constar en el Ayuntamiento antes de las 14:00 h. del día de junio de 2013.

Berlanga de Duero, 28 de mayo de 2013.- La Tte. Alcalde, M. José Martínez Navas. 1483

BOPSO-65-07062013